

ORDEN EDU/2/2022, DE 18 DE ENERO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS, (BOC DE 26 DE ENERO)

CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDAD: PRIMARIA (COD. 38)

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Tal y como se recoge en la base 5.7.1 de la ORDEN EDU/2/2022 son funciones de la comisión de selección la coordinación de los tribunales y la determinación de los criterios de actuación de los mismos. En atención a ello, se establecen y se informa de la valoración de las pruebas, los criterios y subcriterios de corrección, de los materiales con los que es preciso acudir a las pruebas, de las normas a respetar en el desarrollo de las mismas y de otras cuestiones organizativas de interés.

En cualquier caso, para aquellas cuestiones no contempladas en la presente publicación se estará a lo dispuesto en la citada orden de convocatoria.

SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

La **fase de oposición** consta de **dos pruebas** que tendrán **carácter eliminatorio**.

La **primera prueba** consta a su vez de **dos partes**:

Parte A: Desarrollo de un tema elegido por el aspirante, de entre dos extraídos al azar, del temario de la especialidad. Se valorará **de 0 a 10 puntos**. Disponiéndose de dos horas máximo para su realización.

Parte B: Realización de un ejercicio práctico que puede integrar varias cuestiones. Se valorará **de 0 a 10 puntos**. Disponiéndose de dos horas y quince minutos máximo.

Esta **primera prueba** se valorará **de cero a diez puntos** calculando la **media aritmética** entre las puntuaciones, **siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor de 2,5 punto**.

Para la **superación de la primera prueba**, el aspirante deberá alcanzar una **puntuación igual o superior a 5 puntos**, quedando **eliminados del proceso selectivo los que no alcancen dicha puntuación**.

La **segunda prueba** consta de otras **dos partes**:

Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica.
Pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello.

Se dispondrá de una hora para la preparación, para posteriormente disponer de otra hora máximo en la que habrá que efectuar las dos partes citadas ante el tribunal y un posterior debate, en su caso, de quince minutos máximo.

Esta segunda prueba **se valorará globalmente de cero a diez, debiendo alcanzar el aspirante**, para su superación, una **puntuación igual o superior a cinco puntos**, quedando **eliminados del proceso selectivo los aspirantes que no alcancen dicha puntuación**.

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES PRUEBAS

CRITERIOS PRIMERA PRUEBA PARTE A (TEMA)

CRITERIOS	SUBCRITERIOS
Organización y redacción. (10%)	1.1 Índice. Coherencia en el desarrollo del tema siguiendo un hilo conductor.
	1.2 Adecuada redacción: ortografía y sintaxis.
Contenido científico. (70%)	2.1 Adecuación del contenido a los enunciados del tema. Desarrollo de todos los epígrafes con rigor. Utilización de un léxico preciso y técnico.
	2.2 Exposición de los conocimientos basados en su repercusión para el hecho educativo.
	2.3 Aportación de distintos enfoques teóricos que fundamentan la práctica en el aula.
	2.4 Elaboración de conclusiones vinculadas a los contenidos expuestos.
Aportaciones y mejora. (20%)	3.1 Alusiones concretas al contexto escolar.
	3.2 Marco normativo y legislativo de referencia. Relación con los planes y programas institucionales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
	3.3 Aportación bibliográfica que sustenta su exposición.

CRITERIOS PRIMERA PRUEBA PARTE B (PRÁCTICA)

CRITERIOS	SUBCRITERIOS
Presentación y aspectos formales. (15%)	1.1 Corrección ortográfica.
	1.2 Orden y limpieza.
	1.3 Legibilidad.
	1.4 Léxico variado, preciso y técnico.
Análisis, planificación y desarrollo del ejercicio. (50%)	2.1 Precisión en el abordaje de las cuestiones propuestas.
	2.2 Contextualización adecuada.
	2.3 Identificación de la situación propuesta y situaciones subyacentes y derivadas.
	2.4 Establecimiento de estrategias didácticas adecuadas: motivación, desarrollo y evaluación.
	2.5 Respuesta equilibrada a los diferentes apartados del ejercicio.
	2.6 Rigor, coherencia y viabilidad de la propuesta.
Fundamentación. (20%)	3.1 Se hace referencia a la normativa, legislación vigente de forma clara y precisa.
	3.2 Teorías pedagógicas.
	3.3 Autores y referencias bibliográficas.
	3.4 Planes, programas y proyectos institucionales.
Elementos enriquecedores: creatividad, originalidad y actualización pedagógica. (15%)	4.1 Creatividad y originalidad en la respuesta.
	4.2 Actualización pedagógica.

CRITERIOS SEGUNDA PRUEBA PROGRAMACIÓN

CRITERIOS	SUBCRITERIOS
Programación entregada. (10%)	1.1 La programación contiene todos los apartados de la convocatoria y reflejan un planteamiento coherente.
	1.2. Justificación de la programación
Defensa de la programación: contenido científico. Líneas de organización que relacionen/engloben/detallen. (55%)	2.1 Contextualización.
	2.2 Contribución al desarrollo de las competencias.
	2.3. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje: secuenciación coherente de las Unidades Didácticas.
	2.4. Metodología
	2.5. Materiales y recursos.
	2.6. Evaluación.
	2.7. Atención a la diversidad.
	2.8. Actividades complementarias y extraescolares.
Defensa de la programación: aplicabilidad. (35%)	3.1 Propuestas realistas y aplicables al contexto escolar.
	3.2 Propuestas originales e innovadoras, adaptadas al contexto escolar.
	3.3 Claridad en la exposición y precisión léxica.

CRITERIOS SEGUNDA PRUEBA UNIDAD DIDÁCTICA

CRITERIOS	SUBCRITERIOS
Organización de la unidad presentada. (15%)	1.1. Guion coherente, sucinto y claro.
	1.2 Contextualización y justificación en la programación.
	1.3 Estructuración coherente entre los elementos de la unidad.
	1.4 Viable y realista en el contexto descrito.
	1.5 Léxico preciso y técnico.
	1.6 Toma de referencia la legislación vigente
Exposición: contenido científico. (50%)	2.1 Objetivos y contenidos de aprendizaje.
	2.2 Actividades de enseñanza y aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> • Motivadoras, competenciales y variadas. • Agrupamientos. • Recursos. • Estrategias metodológicas fundamentadas. • Propuestas que atienda a la diversidad.
	2.3 Enfoque del proceso de evaluación. procedimientos, instrumentos, criterios.
Interacción. (15%)	3.1 Rol docente.
	3.2 Participación del alumnado atendiendo a la diversidad.
	3.3 Implicación de la comunidad educativa.
Expresión y exposición oral. (20%)	4.1 Coherencia y seguridad en la exposición.
	4.2 Capta la atención con un discurso ameno.
	4.3 Utilización de léxico adecuado.

MATERIALES PARA APORTA EN LA PRIMERA PRUEBA

Es **preciso aclarar que aquí solo van a indicarse los materiales con los que acudir para la primera prueba**, que tendrá lugar el día 18 de junio. Con relación a todo lo que sea necesario aportar, así como otras cuestiones organizativas de la segunda prueba, esta comisión publicará en tiempo y forma la información precisa al respecto.

Atendiendo a las bases y convocatoria del proceso selectivo y a las instrucciones acordadas por esta comisión de selección, la persona aspirante deberá acudir a la mencionada prueba con el siguiente material:

- DNI, permiso de conducir o pasaporte en vigor.
- Material de escritura: bolígrafo azul, no borrable. Se recomienda llevar alguno más de repuesto. Este material será necesario para ambas partes de la primera prueba.
- Mascarilla para cumplir con el protocolo de Sanidad Vigente.

No se podrá acudir con móviles, relojes con tecnología smartwatch y/o cualquier dispositivo que permita la conexión a la red, así como el almacenamiento y/o transmisión de información. Por su parte, los bolsos, carteras, mochilas y otros objetos similares permanecerán fuera del alcance durante la prueba.

DUDAS Y PREGUNTAS.

Los aspirantes pueden formular las dudas que les surjan acerca del proceso, y que no aparecen claramente expresadas en la base de la convocatoria, remitiéndolas a la dirección de correo habilitada al efecto y que aparece a continuación:

opos22.pri@educantabria.es

El plazo para el envío comenzará el 10 de junio y finalizará el 12 de junio. Este plazo servirá para recibir todas las dudas, que en ningún caso serán contestadas directamente de forma individual. El día 16 de junio se publicarán, tanto en la sede, como en el espacio habilitado en www.educantabria.es las respuestas, organizadas por bloques, a las preguntas más relevantes.

Santander a 9 de junio de 2022

El presidente de la Comisión



Fdo. Daniel Saiz Ranz